La nueva OCM del azúcar impulsará una drástica reordenación sectorial

El sector estima que entre un 40-50% de la cuota azucarera podría dejarse de producir al final del periodo transitorio en 2009/10

A nadie se le que escapa que la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del azúcar, aprobada *in extremis* como acuerdo político en el Consejo de Ministros de Agricultura del pasado 24 de noviembre, supondrá una drástica reconversión del sector productor e industrial de remolacha azucarera en nuestro país.

Aunque aún habrá que esperar un par de meses para conocer la redacción final de los reglamentos comunitarios de aplicación, la situación no invita al optimismo, dado que la intención inicial de la Comisión con su propuesta de reforma siempre ha sido incentivar el abandono del cultivo para rebajar la producción excedentaria de azúcar y su incidencia sobre el mercado internacional.

En otros términos, el objetivo perseguido por la comisaria de Agricultura, Mariann Fischer Boel, es rebajar en 7 millones de toneladas la cuota azucarera actual de la UE-25 de 17,4 millones de toneladas. De este recorte, se piensa que a España le puede tocar, al menos, entre 400.000 y 500.000 t, esto es, entre un 40-50% de su cuota azucarera actual.

Ministerio de Agricultura, organizaciones profesionales agrarias y sectoriales e industria azucarera, por un lado, y las CC.AA. productoras (Castilla y León, Andalucía, Castilla-La Mancha, País Vasco, La Rioja y Extremadura), por otro, han iniciado ya las primeras conversaciones para ver por dónde puede ir encaminada la segura reordenación del sector remolachero-azucarero.

El pasado 29 de noviembre, el secretario general de Agricultura y Alimentación, Josep Puxeu, se reunía por vez primera con el conjunto del sector para explicar los pormenores de la negociación de la reforma de esta OCM y de lo que se podrá esperar a partir de ahora.

En opinión de Puxeu es necesario un acuerdo interprofesional amplio y la creación de mesas específicas, con dos líneas de trabajo. Por un lado, para analizar la evolución del cultivo en las distintas zonas de producción y los ajustes que se prevé conlleve esta nueva OCM. Por otro, para impulsar alternativas viables para los cultivadores y zonas que deseen abandonar la producción de remolacha azucarera, entre ellas la producción de biocarburantes, como el bioetanol, a partir de este cultivo y siempre que resulte rentable.

PRINCIPALES CIFRAS DE LA REFORMA DE LA OCM DE AZÚCAR

(Euros/t)	Actual	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11
Precio referencia azúcar blanco	631,9	505,5	458,1	410,7	404,4	404,4
Rebaja (%)	—	-20	-27,5	-35	-36	—
Precio mínimo de la remolacha	48,17	32,86	29,78	26,70	26,29	26,29
Rebaja (%)	—	-31,78	-38,18	-44,57	-45,42	—
Ingresos [1] totales remolacheros	48,17	42,65	41,55	40,44	40,30	38,92
Rebaja (%)	—	-11,46	-13,74	-16,05	-16,34	-19,20
Ayuda desacoplada remolacha [2]	—	8,41	10,39	12,36	12,63	12,63
(%) incremento ayuda	—	—	+23,54	+46,97	+50,18	+50,18
Ayuda desacoplada remolacha [3]	—	—	4,85	5,78	5,90	5,90
Fondo de reestructuración azúcar	730	730	730	625	520	0
- Para industria	657	657	657	562,5	468	0
- Para agricultor	73	73	73	62,5	52	0
Fondo de diversificación [4]	109,5	109,5	109,5	93,8	78,0	0

Fuente: MAPA.
[1] Suma de precio y de todas las ayudas. [2] Es el 64,2% del precio medio de España (45,96 eur./t). [3] Sólo se concede si la cuota nacional por reestructuración baja más del 50%. [4] Por t de azúcar abandonada, con cifras progresivas al alza según (%) reducción de cuota nacional y que se pueden doblar si se abandona el 100% de la misma

> La nueva OCM incentiva el abandono del cultivo en las zonas menos rentables de la Unión Europea

Abandono anunciado

Según Puxeu, la reforma de la OCM ha quedado bastante bien, en comparación con la propuesta inicial de la Comisión Europea, con la posibilidad de que el cultivo en Castilla y León, con rendimientos a la altura de países como Francia, y con fábricas molturadas de las más modernas de Europa, se mantenga en su mayor parte.

Por el contrario, avanzó que las zonas más abocadas al abandono del cultivo serán las áreas periféricas de secano del Sur, en Andalucía y Castilla-La Mancha, en las que «lo mejor que pueden hacer es abandonar la mitad de la producción para poder así recibir compensaciones más elevadas».

Eso es precisamente lo que teme el sector; que se tenga que abandonar y amortizar un 50% o algo más de la cuota de producción para que se mantenga el 50% restante. Con tales premisas, es difícil pensar, aunque se le ofrezcan hasta 900 euros/ha por dejar de producir, que esta OCM sirva para mantener el actual *statu quo* del cultivo en nuestro país.

La ministra de Agricultura, Elena Espinosa, acudió, una vez aprobada la reforma, al Congreso y al Senado para señalar que la nueva OCM permitirá mantener un nivel mínimo de ingresos de los cultivadores que sigan en el sector de 40 euros/t en el periodo transitorio de cuatro años y de 39 euros/t a partir del quinto año, así como medidas flexibles para llevar a cabo una reestructuración ordenada para los agricultores e industria que opten por abandonar.

De hecho, el primer grupo empresarial, Ebro Azucarera, ha expresado ya su intención de no proceder, por el momento, a cerrar ninguna instalación de manera unilateral y esperar a ver cuál es la respuesta de los cultivadores de cada zona y qué decisiones adoptan ante la nueva OCM. Lo que no quiere decir que no vaya a haber

cierres, en caso de que la producción se reduzca en una determinada zona y la industria instalada deje de ser competitiva.

Fuentes del sector insisten en que con la reducción de precios mínimos aprobada será muy difícil que pueda mantenerse el cultivo en Andalucía y Extremadura, sobre todo en los secanos, así como en la zona centro, donde serán necesarios planes agrarios alternativos y de desarrollo rural.

Las posibilidades de supervivencia del cultivo serán algo mayores en las CC.AA. de la zona norte (Castilla y León, País Vasco y La Rioja), aunque aquí también se necesitarán alternativas, sobre todo en aquellas comarcas y provincias productoras con menores rendimientos y mayores costes de producción, al estar más alejados de las plantas de molturación.

La decisión sobre seguir o no, en todo caso, no se prevé que sea tomada en la campaña 2006/07, sino que los cultivadores tendrán aún cuatro años de periodo transitorio, en los que el precio a pagar por la raíz se reducirá progresivamente, hasta la 2008/09, a partir de la cual a muchos les podría interesar más abandonar el cultivo, dado que las compensaciones serán más elevadas cuando se haya dejado de producir la mitad de la actual producción nacional.

COMERCIO DE AZÚCAR DE LOS PMA* HACIA EL MERCADO UE

Año de comienzo	Cuota (t) de derecho 0	Derechos de importación
1 de julio 2001	74.185	Derechos en vigor
2002	85.313	"
2003	98.110	"
2004	112.827	"
2005	129.751	"
2006 (inicio periodo transitorio)	149.214	-20% derechos en vigor
2007	171.596	-50% derechos en vigor
2008	197.335	-80% derechos en vigor
2009 (liberalización total)	Cantidades ilimitadas	0

Fuente: Consejo de Asuntos Generales (26/02/2001). Acuerdos preferenciales con los
* Países Menos Avanzados.

RADIOGRAFÍA BÁSICA DEL SECTOR REMOLACHERO AZUCARERO EN ESPAÑA

Parámetros	
Nº de cultivadores	20.000
Superficie media de cultivo (ha)	106.000 ha
Reparto CC.AA. superficie (ha)	Castilla y León (50.000), Andalucía (48.000), Castilla-La Mancha (2.000), País Vasco (2.000), La Rioja (1.300 ha) y Extremadura (400 ha).
Producción media remolacha (t)	7.756.350
Distribución (%) producción	Zona Norte: Castilla y León, País Vasco y La Rioja (60%), Zona Sur: Andalucía y Extremadura. Zona Centro: Castilla-La Mancha.
Industrias transformadoras	Azucarera Ebro: Miranda de Ebro (Burgos), Toro (Zamora), La Bañeza (León), Peñafiel (Valladolid), Ciudad Real, La Rinconada (Sevilla), Guadalete (Cádiz), Guadalcacín (Cádiz). Soc. Coop. ACOR: Valladolid, Olmedo (Valladolid). ARJ: Jaén.
Producción media azúcar (t/año)	950.000-1.100.000
Consumo interno (t/año)	1.200.000
Cuota azúcar blanco (t)	Total: 951.105,7. Azucarera Ebro: 715.595 (75,2%), Soc.Coop. ACOR: 160.013 (16,8%), ARJ:75.497 (8%).
Empleo industrial	3.000
Empleos indirectos	10.000
Fuente: Elaboración propia.	

Elementos de reforma

El consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, José Valín, estima que la reforma de la OCM es durísima para los cultivadores de esta región y, de acuerdo a sus cálculos, a partir del año 2009/10, el cultivador español, por todos los conceptos, incluyendo los precios derivados, cobrará 38,14 euros/t , frente a los 48 euros/t que venía cobrando en la actualidad por la entrega de remolacha normal. Es decir un 20% menos y casi 10 euros/t de caída y supone, en su opinión, 6.600 millones de las antiguas pesetas menos al final del periodo de ajuste.

Los principales elementos del acuerdo es que el precio del azúcar se reducirá un 36% a lo largo de cuatro campañas, en vez del 39% en dos campañas planteado inicialmente por la CE. Los remolacheros andaluces, que sembraron su superficie en otoño, no tendrán recorte en el precio en la campaña 2006/07.

Las cuotas A y B se fusionarán en una sola y habrá 1,1 millones de toneladas de cuota adicional para los que producen azúcar C (excedentario), previo pago de unos 730 euros/t. Tanto el azúcar destinado a la industria química y farmacéutica, como el que va a producir bioetanol queda excluido de las cuotas de producción.

Desaparece el régimen de intervención y su precio será sustituido por uno de referencia, aunque podrá llevarse aún en el periodo transitorio de cuatro años, hasta 2009/10 un máximo de 600.000 t de azúcar blanco por campaña, que se abonará al 80% del citado precio de referencia del año siguiente. Junto a esto, se abrirá un régimen de almacenamiento privado si los precios de mercado se sitúan por debajo del precio de referencia.

También se pondrá en marcha un plan de reestructuración voluntario, de cuatro años de duración, que se evaluará antes de 2008, para las fábricas de azúcar, isoglucosa y jarabe de inulina, que se financiará con un fondo alimentado por tasas aplicadas a las industrias en activo, con posibilidad de abandono sólo parcial de la actividad y, por tanto, reducción de ayudas del 35%, si se fabrican productos cubiertos por la OCM, salvo el refinado de azúcar bruto, o de 75%, si se va a la fabricación de otros productos no cubiertos, como el bioetanol.

Un 10% de estas ayudas irán a los cultivadores y a las empresas de trabajos agrícolas y un montante suplementario, igual al 15% de la ayuda a la reestructuración, se utilizaría en medidas de diversificación de las regiones afectadas, que se elevará un 50, un 75% y un 100%, si la cuota se reduce en la misma proporción.

Pago compensatorio

También se aprobó conceder a los remolacheros una compensación por pérdida de renta derivada del recorte de precios del 64,2% en forma de pago desacoplado, incluido en el pago único por explotación. Existen diferencias de interpretación entre la CE, que defiende una pago inicial del 60% para llegar al final del periodo transitorio 2009/10 a ese 64,2 % y algunos Estados miembros, que estiman que ese pago es del 64,2% desde la campaña 2006/07.

Si un Estado abandonase al menos un 50% de su cuota, se podría condecer un pago adicional acoplado a la actividad productiva, equivalente como máximo al 30% de la pérdida de renta por un periodo de cinco años, así como una ayuda nacional temporal a determinar por la Comisión.

La remolacha azucarera podrá cultivarse en las superficies retiradas, cuando sea para uso no alimentario y beneficiarse también de la ayuda de 45 euros/ha a los cultivos energéticos.

Por otro lado, la CE estrechará la vigilancia de las importaciones preferenciales de azúcar bruto de países menos desarrollados (PMA), beneficiario de la iniciativa "Todo Menos Las Armas" (EBA), cuando éstas aumenten más de un 25% de un año para otro, desencadenando una salvaguarda automática.

Esta nueva OCM y el sistema de cuotas, entrará en vigor en la próxima campaña 2006/07 para llegar hasta la campaña 2014/15, sin que esté prevista una claúsula de revisión a medio plazo. ■

A. López. Redaccion VR.